



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL
AL 28 DE FEBRERO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
01	Gestión Gerencial	127.790.564.803	120.069.381.843	9.980.986.736	8%	0	9.980.986.736
100 Servicios Personales		61.501.144.380	61.501.144.380	8.853.813.738	14%	0	8.853.813.738
200 Servicios No Personales		32.747.474.328	26.322.371.368	1.015.546.658	4%	0	1.015.546.658
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.049.946.095	3.053.866.095	105.041.000	3%	0	105.041.000
500 Inversión Física		28.692.000.000	28.392.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		750.000.000	750.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		50.000.000	50.000.000	6.585.340	13%	0	6.585.340
02	Coordinación y Administración de Proyectos	8.278.876.543	8.278.876.543	663.387.436	8%	0	663.387.436
100 Servicios Personales		5.293.993.060	5.293.993.060	663.387.436	13%	0	663.387.436
200 Servicios No Personales		1.920.439.887	1.920.439.887	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		411.830.596	411.830.596	0	0%	0	0
500 Inversión Física		344.223.800	344.223.800	0	0%	0	0
800 Transferencias		281.389.200	281.389.200	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		27.000.000	27.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Generación de Políticas Públicas del Sector Agrario	3.413.273.694	2.813.273.694	193.364.880	7%	0	193.364.880
100 Servicios Personales		1.063.273.694	1.063.273.694	115.291.880	11%	0	115.291.880
200 Servicios No Personales		2.194.220.000	1.612.167.680	78.073.000	5%	0	78.073.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		144.780.000	136.832.320	0	0%	0	0
800 Transferencias		10.000.000	0	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		1.000.000	1.000.000	0	0%	0	0
04	Servicios de Extensión Agraria	90.178.599.552	80.078.599.552	9.944.293.048	12%	0	9.944.293.048
100 Servicios Personales		54.038.478.328	54.038.478.328	7.716.565.448	14%	0	7.716.565.448
200 Servicios No Personales		12.258.227.408	7.688.821.174	1.427.783.000	19%	0	1.427.783.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.387.549.773	16.756.956.007	799.944.600	5%	0	799.944.600
500 Inversión Física		2.340.881.800	1.440.881.800	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		153.462.243	153.462.243	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
05	Asesoramiento en los Sectores Pecuarios, Apícola y Acuícola	7.704.788.955	6.404.788.955	264.632.418	4%	0	264.632.418
100 Servicios Personales		2.062.643.624	2.062.643.624	256.352.418	12%	0	256.352.418
200 Servicios No Personales		2.776.799.869	2.265.939.869	8.280.000	0,37%	0	8.280.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.298.556.317	893.739.673	0	0%	0	0
500 Inversión Física		44.966.500	0	0	0%	0	0
800 Transferencias		1.511.822.645	1.172.465.789	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
06	Servicios Educativos para Formación de Técnicos Agrarios	34.698.632.545	32.997.155.381	2.578.682.329	8%	0	2.578.682.329
100 Servicios Personales		17.534.860.311	17.534.860.311	2.578.682.329	15%	0	2.578.682.329
200 Servicios No Personales		2.208.823.552	1.508.823.552	0	0%	0	0
400 Bienes de Cambio		4.291.142.508	4.190.471.522	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		198.000.000	198.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		900.806.178	0	0	0%	0	0
800 Transferencias		9.549.999.996	9.549.999.996	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Asistencia para la Gestión Comercial a Productores	9.707.271.635	9.118.454.595	668.192.624	7%	0	668.192.624
100 Servicios Personales		5.238.184.612	5.238.184.612	555.255.624	11%	0	555.255.624
200 Servicios No Personales		3.242.782.804	2.854.712.793	112.937.000	4%	0	112.937.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		872.436.299	872.436.299	0	0%	0	0
500 Inversión Física		318.067.920	117.320.891	0	0%	0	0
800 Transferencias		20.800.000	20.800.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
08	Asistencia Técnica para el Fomento de la Cadena Láctea	2.800.000.000	2.600.000.000	62.408.360	2%	0	62.408.360
100 Servicios Personales		969.559.994	969.559.994	62.408.360	6%	0	62.408.360
200 Servicios No Personales		840.032.006	698.032.006	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		945.784.350	902.408.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		14.623.650	0	0	0%	0	0
800 Transferencias		30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
09	Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales	21.349.651.950	21.349.651.950	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		249.295.521	249.295.521	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		3.913.337.429	3.913.337.429	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		212.501.000	212.501.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		16.920.518.000	16.920.518.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		4.000.000	4.000.000	0	0%	0	0
10	Mejoramiento de Agricultura Familiar Campesina e Indígena	38.008.499.922	38.008.499.922	67.201.228	0,18%	0	67.201.228
100 Servicios Personales		1.142.900.000	1.142.900.000	67.201.228	6%	0	67.201.228
200 Servicios No Personales		4.281.570.006	4.281.570.006	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		329.224.200	329.224.200	0	0%	0	0
500 Inversión Física		331.709.922	331.709.922	0	0%	0	0
800 Transferencias		31.910.095.794	31.910.095.794	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		13.000.000	13.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
11	Mejoramiento de la AFC e Indígena en la Región Oriental	61.775.659.626	61.775.659.626	133.000.000	0,22%	0	133.000.000
100 Servicios Personales		1.238.250.000	1.238.250.000	133.000.000	11%	0	133.000.000
200 Servicios No Personales		2.664.995.626	2.664.995.626	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		417.181.978	417.181.978	0	0%	0	0
500 Inversión Física		10.307.425.000	10.307.425.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		47.147.807.022	47.147.807.022	0	0%	0	0
12	SP FOCEM-LAB. Bioseguridad Fort. del Lab. de Control de Alim.	3.735.736.945	3.735.736.945	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		69.515.695	69.515.695	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		34.721.250	34.721.250	0	0%	0	0
500 Inversión Física		536.500.000	536.500.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		3.095.000.000	3.095.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
14	Censo y Encuestas Agropecuarias	20.703.513.499	20.703.513.499	7.000.000	0,03%	0	7.000.000
100 Servicios Personales		4.096.697.211	4.096.697.211	7.000.000	0,17%	0	7.000.000
200 Servicios No Personales		10.747.772.788	10.747.772.788	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		163.733.500	163.733.500	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.678.310.000	5.678.310.000	0	0%	0	0
900 otros Gastos		17.000.000	17.000.000	0	0%	0	0
16	Mejoramiento de la Inserción a Mercados R. Oriental	91.334.790.384	91.334.790.384	2.374.780.000	3%	0	2.374.780.000
100 Servicios Personales		6.259.543.060	6.259.543.060	2.374.780.000	38%	0	2.374.780.000
200 Servicios No Personales		36.502.636.394	36.502.636.394	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.807.242.725	2.807.242.725	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.332.245.365	3.332.245.365	0	0%	0	0
800 Transferencias		42.389.322.840	42.389.322.840	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		43.800.000	43.800.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
20	Gestión Administrativa para la Promoción de la AFC	2.010.000.000	1.760.000.000	33.117.042	2%	0	33.117.042
100 Servicios Personales		460.000.000	460.000.000	33.117.042	7%	0	33.117.042
200 Servicios No Personales		1.297.000.000	1.085.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		230.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		15.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		8.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
21	Administración y Coordinación de Programas Agrícolas	3.000.000.000	1.110.000.000	61.125.998	6%	0	61.125.998
100 Servicios Personales		1.000.000.000	1.000.000.000	61.125.998	6%	0	61.125.998
200 Servicios No Personales		751.500.000	0	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		827.750.000	110.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		418.000.000	0	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		2.750.000	0	0	0%	0	0
SUBTOTAL		526.489.860.053	502.138.382.889	27.032.172.099	5%	0	27.032.172.099

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	10.224.285.410	8.824.285.414	31.092.440	0,35%	0	31.092.440
01	Asistencia para la Aplicación de Tecnologías Innovadoras	10.224.285.410	8.824.285.414	31.092.440	0,35%	0	31.092.440
100 Servicios Personales		474.285.410	474.285.410	31.092.440	7%	0	31.092.440
200 Servicios No Personales		750.000.000	600.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.347.003.730	7.297.003.734	0	0%	0	0
500 Inversión Física		652.996.270	452.996.270	0	0%	0	0
SUBTOTAL		10.224.285.410	8.824.285.414	31.092.440	0,35%	0	31.092.440

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	220.817.632.064	220.817.632.064	22.098.241.408	10%	15.011.840.648	7.086.400.760
01	Transferencias a Otros Organismos y Entidades del Estado	220.817.632.064	220.817.632.064	22.098.241.408	10%	15.011.840.648	7.086.400.760
800 Transferencias		220.817.632.064	220.817.632.064	22.098.241.408	10%	15.011.840.648	7.086.400.760
SUBTOTAL		220.817.632.064	220.817.632.064	22.098.241.408	10%	15.011.840.648	7.086.400.760

TOTAL ENTIDAD	757.531.777.527	731.780.300.367	49.161.505.947	7%	15.011.840.648	34.149.665.299
---------------	-----------------	-----------------	----------------	----	----------------	----------------

FUENTE MH - SIAF, al 28/02/2023

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py